



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para la FUNDACIÓN PRODE para “Fundación Prode. Proyecto El Dehesaño”, por importe de 20.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 230 1700 48906 (GEX 7063/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por la FUNDACIÓN PRODE se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 20.150,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 20.000,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a la FUNDACIÓN PRODE subvención nominativa para “Fundación Prode. Proyecto El Dehesaño”, por importe de 20.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 230 1700 48906 (GEX 7063/2023) para el desarrollo del proyecto “Proyecto El Dehesaño. Memoria 2023”, cuyo presupuesto es de 20.150,00 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 20 de junio de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

0E3C CF2C 524A E976 2C18

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 21-06-2023



0E3CCF2C524AE9762C18

Num. Resolución:

2023/00003136

Insertado el:

21-06-2023